

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000002

UNIDAD EJECUTORA : 003 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001411

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.06.06.01 - Administracion De Los Oo.jj Contencioso Administrativo Tributario Aduanero								
22/01/2026	0000000004	071100384071	SERVICIO ESPECIALIZADO EN INGENIERIA ELECTRICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	21,000.00
22/01/2026	0000000004	071100385955	SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL EN CONTRATACIONES	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,000.00
22/01/2026	0000000004	071100387834	SERVICIO DE ASISTENCIA EN TEMAS DE ARQUITECTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	11,250.00
22/01/2026	0000000004	071100439651	SERVICIO ESPECIALIZADO EN ARQUITECTURA	Servicio	0.00	0.00	0.00	22,500.00
22/01/2026	0000000004	526000130356	INSTALACION DE ESTRUCTURAS EN DRYWALL	Servicio	0.00	0.00	0.00	43,988.00
22/01/2026	0000000005	526000130110	SERVICIO DE DESMONTAJE DE TORRES Y ANTENAS	Servicio	0.00	0.00	0.00	10,000.00
22/01/2026	0000000005	526000150003	SERVICIO DE CABLEADO ESTRUCTURADO Y CONEXION DE FIBRA OPTICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	44,000.00
22/01/2026	0000000005	600100040011	SERVICIO DE PINTADO DE AMBIENTES	Servicio	0.00	0.00	0.00	44,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad